

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
17 FEB 2009
CAU

6-02-2009

**SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

De mis consideraciones.-

DM

20 - FEB 2009
Jaime 16100
Represmundo

159092

MARCO VINICIO LEGUISAMO CALDERON, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES MUNDIALES CIA. LTDA**, muy comedidamente me dirijo y digo.

Adjunto a la presente se servirán encontrar una copia certificada de la Cesión de participaciones, debidamente otorgada en la Notaria 40 del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil; Para los fines consiguientes, y de la misma manera solicito se sirva concederme una **Nómina Actualizada de Socios de la Compañía que represento.**

OK CAD
(CAD. Nominas)

VALOR \$1 = 0/3

Atentamente

MARCO VINICIO LEGUISAMO CALDERON
C.C. 170955109-5

OK
F/1

RL

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2009/01/22

F/1

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES
INTERNACIONALES CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA
POLO FABIÁN BRITO ANDRADE,
MARFA E. JARAMILLO PUNIN**

**FAVOR DE
MAXIMINA MARIBEL CEVALLOS BOLAÑOS A**

CUANTÍA: USD. \$ 100.00

(DI: 2^a. 3^a. COPIAS)

d.a.l.y.

cesion_brito_cevallos

Escritura No. 3167

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (08) de julio del año dos mil ocho, ante mí Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen por una parte en calidad de Cedentes, el señor POLO FABIÁN BRITO ANDRADE, casado, la señora MARFA E. JARAMILLO PUNIN; casada, y por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora MAXIMINA MARIBEL CEVALLOS BOLAÑOS, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este

1



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de este instrumento público, por una parte en calidad de Cedentes, el señor POLO FABIÁN BRITO ANDRADE, casado con la señora MARFA E. JARAMILLO PUNIN; cada uno por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de Cesionario, la señora MAXIMINA MARIBEL CEVALLOS BOLAÑOS, de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** por escritura pública celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita ante el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, el treinta de noviembre del dos mil siete; y mediante resolución número cero uno. Q.I.J. Cuatro ocho nueve tres, de la Superintendencia de Compañías, se constituyó la Compañía” **REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA.** **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Según acta de Junta General extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES**

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

INTERNACIONALES CIA. LTDA, realizada en las oficinas de la compañía el cuatro de julio del dos mil ocho, ubicadas en la Avenida Mariscal Sucre Nro. Quinientos Treinta, intersección calle s/n, junto al complejo Chillogallo, de esta ciudad de Quito, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen todos los socios de la compañía señores: Marco Vinicio Leguisamo Calderón, que tiene Cien participaciones de un dólar cada una; Fernando Vicente Arcos Pantoja, que tiene Cien participaciones de un dólar cada una; Fernando Eduardo Mosquera Makenzie, que tiene Cien participaciones de un dólar cada una; Polo Fabián Brito Andrade, que tiene cien participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representan el cien(100%) del capital social de la Compañía y resuelven, al amparo de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en actual vigencia, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la presidencia de la señor Fernando Eduardo Mosquera Makenzie, a fin de tratar el único punto del día que es LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES del señor Ingeniero Polo Fabián Brito Andrade, el mismo que manifiesta que es de su interés ceder Todas las participaciones que mantiene en la compañía, a favor de la señora Maximina Maribel Cevallos Bolaños, que equivalen a CIEN PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una, las cuales CEDE a favor de la señora Maximina Maribel Cevallos Bolaños, quien pasa a ser socia de la compañía con el veinte y cinco por ciento de las participaciones, es decir cien



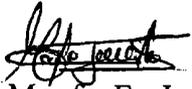
participaciones de un dólar cada una; El valor de la negociación de las participaciones será acordado directamente entre el socio cedente y los socios cesionarios. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El cuadro de integración de capital, en razón de la Cesión de las participaciones es el siguiente: MARCO VINICIO LEGUISAMO CALDERÓN, mantiene tiene cien participaciones de un dólar cada una; FERNANDO VICENTE ARCOS PANTOJA, mantiene cien participaciones de un dólar cada una; FERNANDO EDUARDO MOSQUERA MAKENZIE, mantiene cien participaciones de un dólar cada una; y la nueva socia pasa a tener cien participaciones de un dólar cada una; Totalizando el ciento por ciento del capital social de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- El cedente queda autorizado para efectuar todos trámites legales e inscripción ante el señor Registrador Mercantil. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía es de cien dólares. **SÉPTIMA.**- Usted señor notario se servirá anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Edwin Aquiles afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos (4452). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Polo Fabián Brito Andrade
c.c. 1710584226



f) Sra. María E. Jaramillo Punin
c.c. 171655060-1



f) Sra. Maximina Maribel Cevallos Bolaños
c.c. 171261884-0



BRITO ANDRADE POLO FABIAN
CHIMBORAZO ALAUSI ACHUPALLAE
30 DE SEPTIEMBRE 1987
30-09-1987
CHIMBORAZO ALAUSI
ACHUPALLAE 1987



ECUATORIANA MARFA E JARAMILLO PUNIN
CASADO SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE BRITO LLORA
AMELIA VICTORIA ANDRADE E
QUITO 25/01/2005
25/01/2017

REN 1392116



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

138-0041 NÚMERO 1710584226 CEDULA
BRITO ANDRADE POLO FABIAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
ALFARO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten mark

JARAMILLO PUNIN MARFA ESTILA
MORONA SANTIAGO MORONA MACARE
06 SEPTIEMBRE 1979
0016 00016 F
MORONA SANTIAGO MORONA
MACARE 1979



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** VED330388
DABADO POLO F BRITO ANDRADE
E LINDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO ENRIQUE JARAMILLO
ROSA ETELVINA PUNIN DELGADO
QUITO 25/01/2005
25/01/2017

REN 1332118
FCB
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELABORADO POR EL COMITADO LOCAL DE LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

104-0183 NUMERO
1716550601 CEDULA
JARAMILLO PUNIN MARFA ESTILA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ECUATORIANA*****

V3893V2242

CASADO JHON EUGENIO FLORES SEGARRA
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
JOSE ELICED CEVALLOS
MARTHA LUCIA BOLANOS
QUITO 19/03/2003
19/03/2015

REN 0554365
POST



REGISTRO DE VOTACIONES



CIUDADANIA 171261884-0
CEVALLOS BOLANOS MAXIMINA MARIBEL
PICHINCHA/QUITO/GUALEA
05 AGOSTO 1973
002- 0011 00061 F
PICHINCHA/ QUITO
GUALEA 1973

Maximina B



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 16 de Septiembre del 2007

171261884-0 0168 172

CEVALLOS BOLANOS MAXIMINA MARIBEL

PICHINCHA QUITO

ALFARO

SANCION Multas: 15 CostaRep: 8 ValUSD: 2

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0007154

0699152 26/08/2008 15:15:28

lv

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES
INTERNACIONALES CIA. LTDA.**

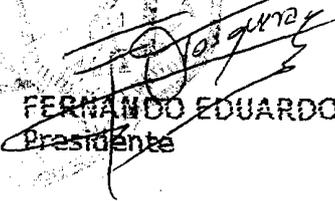
En la ciudad de san Francisco de Quito, a los cuatro días del mes de julio del 2008, a las 15H00, en el inmueble ubicado en la Avenida Mariscal Sucre N 530, intersección calle s/n, junto al complejo Chillogallo, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la compañía: REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA. Con la asistencia de la totalidad del capital social como se detalla: MARCO VINICIO LEGUISAMO CALDERON, que tiene 100 participaciones de un dólar cada una; FERNANDO VICENTE ARCOS PANTOJA, que tiene 100 participaciones de u dólar cada una; FERNANDO EDUARDO MOSQUERA MAKENZIE, que tiene 100 participaciones de un dólar cada una; POLO FABIAN BRITO ANDRADE, que tiene 100 participaciones de un dólar cada una; Totalizando el ciento por ciento del capital social de la compañía que, amparándose en el Artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, para constituirse en Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del señor FERNANDO EDUARDO MOSQUERA MAKENZIE ; y actuando como secretario el señor MARCO VINICIO LEGUISAMO CALDERON, quien constata el quórum y la asistencia de todo el capital social. La Presidenta instala la Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día.

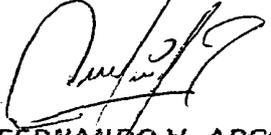
1.- CESION DE PARTICIPACIONES

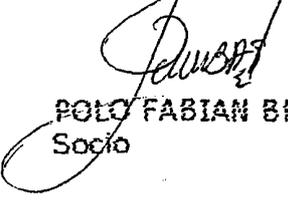
EL socio POLO FABIAN BRITO ANDRADE, quien posee cien participaciones o sea el veinte y cinco por ciento del capital social, es decir cien acciones de un dólar cada una, manifiesta su interés de vender y transferir todas las acciones que posee en la compañía, es decir cien participaciones de un dólar cada una, por lo que de conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, pone a consideración lo manifestado, y se acuerda y resuelve la transferencia y cesión de las participaciones del proponente, a favor de la señora MAXIMINA MARIBEL CEVALLOS BOLAÑOS, la totalidad de las acciones o sea el veinte y cinco por ciento del capital social que mantiene en la compañía. Se efectuaran los trámites legales respectivos, y una vez realizadas las escrituras públicas de cesión, que dan los cesionarios autorizados para obtener las respectivas inscripciones y anotaciones.

Elaborada la respectiva acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmado por todos los participantes, y se da el valor de concluida la Junta siendo las 15H30.


MARCO V. LEGUISAMO CALDERON
Secretario


FERNANDO EDUARDO M. MAKENZIE
Presidente


FERNANDO V. ARCOS PANTOJA
Socio


POLO FABIAN BRITO ANDRADE
Socio

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de julio del dos mil ocho.

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo el veinte y cinco de septiembre del dos mil siete, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a ocho de julio del año dos mil ocho.-

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3572** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de noviembre del dos mil siete, a fs 3188 vta, tomo 138 correspondiente a la compañía **“REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng